

ROBLEDILLO DE LA VERA

ANUNCIO. De aprobación provisional del presupuesto general para 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se informa que el Pleno del Ayuntamiento de Robledillo de la Vera, en sesión ordinaria celebrada con fecha de 3 de agosto de 2015, ha aprobado provisionamente el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2015.

Durante quince días estará expuesto al público dicho acuerdo de aprobación, con el fin de que los interesados puedan revisarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas. Si durante dicho plazo no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto General de la Entidad de 2015 se considerará definitivamente aprobado.

En Robledillo de la Vera, a 5 de agosto de 2015.

El Alcalde en funciones,

Antonio García Malpartida

4748